

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 5	
Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	22 Mayo 2019
Procedimiento de Selección	
Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	12/2019
Etapa	Única (presentación de un único sobre)
<b>Objeto de la contratación:</b> “Reparación General y Conversión de Vagones CT - 17/19 a CT - 77”	
Acto de Apertura	
Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	06 de Junio 2019 a las 15:30 hs.
Descripción	

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 5 de conformidad al siguiente detalle:

**CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE:**

**CONSULTA N° 1:** *El Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el artículo 16° PRESENTACIÓN ÚNICA establece que: “La documentación contemplada en el Art.15° punto 2, inciso A, apartado a) personería se acompaña por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que hayan efectuado los interesados. En sucesivas presentaciones sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la sección 4. Anexo VIII del presente pliego .... En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.” Artículo 15° REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, en el punto 15.2.B. a) Balances, sub inciso i. establece que las personas jurídicas deberán presentar copia de los estados contables de cada uno de los DOS (2) últimos ejercicios anuales como mínimo, firmados por Contador Público Nacional y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas competente y auditados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.*

*¿Aplica el art. 16° para los balances, es decir si hemos presentados el anteúltimo estado contable, solo debemos presentar el último?*

**RESPUESTA N° 1:**

No aplica.

**CONSULTA N° 2:** El Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el artículo 15. PUNTO 2. A. Inc. k) dice: "Los oferentes deberán completar y presentar el Convenio de Confidencialidad que obra en la "SECCION 4 – Anexo VIII" del presente pliego y que forma parte de él." En el mencionado pliego el Anexo VIII es "Presentación Única". ¿Tendrán el modelo del Convenio de Confidencialidad mencionado y nos lo podrán proveer?

**RESPUESTA N° 2:** Se adjunta anexo de confidencialidad el cual deberá formar parte de la oferta.

**CONSULTA N° 3:** *El Pliego de Bases y Condiciones Generales en su art. N° 14 PRESENTACIÓN ÚNICA establece que la información a suministrar por el oferente (art. 13°) "se cumplirán por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En sucesivas presentaciones sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Registro de Proveedores. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original". ¿Material Ferroviario S.A. se encuentra en el Registro de Proveedores de SOFSE Operadora Ferroviaria S.E., es el mismo Registro de Proveedores o hay uno exclusivo para BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.?*

**RESPUESTA N° 3:** No es el mismo Registro de Proveedores. No obstante, si se han presentado en otra licitación de BCyL con anterioridad y la documentación no ha sufrido modificaciones podrá presentar la declaración jurada en cuestión, sólo en relación a la documentación que allí habilita.

**CONSULTA N° 4:** El Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el artículo 15. PUNTO 2. B. Inc. b) dice: "El oferente deberá exhibir una sólida situación económica y financiera." En el sub inciso i) dice: "Se evaluará la solvencia, liquidez y endeudamiento de acuerdo a lo que resulta de sus estados contables utilizando los siguientes parámetros:" . Y en sub inciso ii) determina los indicadores mencionados. ¿Debemos efectuar y exponer los cálculos de dichos indicadores como parte integrante de la documentación a presentar, o dicho cálculo lo hará BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.?

**RESPUESTA N° 4:** Lo realizará BCyL evaluando la documentación presentada.

**DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD**

El                    que                    suscribe,.....  
DNI....., conoce que se encuentra obligado a no revelar, divulgar, difundir, facilitar o transmitir, bajo cualquier forma, a ninguna persona y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de cualquier otra persona, toda la información o cualquier acontecimiento que se relacione directa o indirectamente con objeto de la presente licitación.

Por lo tanto DECLARA BAJO JURAMENTO mantener estricta confidencialidad y privacidad respecto de información, contenido, comunicación, hechos o cualquier acontecimiento que se relacione con los servicios referidos.

**FIRMA.....**

**ACLARACIÓN.....**

**OFERENTE.....**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2019**